

Si Ud. posee o ha poseído una vivienda u otra estructura construida con paneles de madera prensada Weyerhaeuser, un acuerdo propuesto en cuanto a cierta demanda colectiva puede afectar sus derechos.

Ud. puede tener derecho a presentar una reclamación a fin de obtener resarcimiento económico.

Se ha llegado a un acuerdo a nivel nacional en cuanto a las demandas colectivas relacionadas con los paneles exteriores de madera prensada de marca Weyerhaeuser en la causa Williams, y otros, c/ Weyerhaeuser Company, Demanda Civil No. 995787. Dicho acuerdo propuesto fue aprobado preliminarmente por el Tribunal Superior de California en y para el Condado de San Francisco (el "Tribunal"). La presente notificación es un resumen. Ud. puede llamar a nuestro teléfono gratuito o visitar el sitio web a fin de obtener una Notificación por Correo con información adicional.

El Acuerdo propuesto resarcirá a los propietarios actuales y ex propietarios de viviendas u otras estructuras por los daños y perjuicios relacionados con los paneles de madera prensada Weyerhaeuser.

WEYERHAEUSER HA CONVENIDO EN PAGAR TODOS AQUELLOS RECLAMOS OPORTUNOS POR LOS DETERIOROS OCASIONADOS EN LOS PANELES QUE REUNAN LOS REQUISITOS DE INDEMNIZACIÓN PACTADOS EN EL ACUERDO.

Ud. es miembro del Colectivo si posee o ha poseído una estructura en los Estados Unidos en la cual se instalaron paneles de madera prensada Weyerhaeuser en el período comprendido entre el 1 de enero de 1981 y el 31 de diciembre de 1999. La Notificación por Correo establece ciertas exclusiones del Colectivo, entre las cuales se incluyen reclamaciones por lesiones corporales.

Cómo identificar los paneles de madera prensada Weyerhaeuser

Ud. puede preguntar al constructor de su propiedad, o retirar una parte del panel a fin de comprobar si los términos "AHA 10" o "AHA 20" figuran impresos en la parte posterior de los mismos. También puede llevarlos a una ferretería cercana a su zona en donde puedan brindarle asistencia. Los paneles de madera prensada Weyerhaeuser se fabricaban con fibra de madera, cera y resina, se distribuían tanto en paneles de listones solapados (board) como en paneles lisos (láminas), y estaban disponibles con acabados en varias texturas diseñadas para semejar paneles de madera convencionales.

Cómo presentar una reclamación

El Acuerdo establece un procedimiento a fin de reclamar el resarcimiento económico en aquellas reclamaciones válidas por ciertos deterioros en los paneles, incluyendo hinchazón en el grosor del panel, agrietamiento de los bordes, deterioro físico, deformación, alteraciones en la superficie tales como levantamiento, hinchazón, deslaminado, porosidad, transpiración

de la cera, y fibras levantadas o salientes. Los deterioros en los paneles atribuibles a diseño o instalación inadecuados serán excluidos. El acuerdo contempla además una fórmula para calcular la cantidad monetaria, si corresponde, que tiene Ud. derecho a recibir en concepto de indemnización.

NO HAY UN TOPE EN LA CANTIDAD TOTAL DE RECLAMACIONES A INICIARSE NI EN EL RESARCIMIENTO ECONOMICO A PAGARSE.

El Acuerdo establece un programa de acciones escalonadas. De conformidad con estas pautas generales, cuanto más tarde haya sido instalado su panel, más tiempo tiene Ud. para presentar la reclamación entablar la acción. La Notificación por Correo describe la manera en que Ud. podrá probar que su propiedad tiene paneles de madera terciada prensada Weyerhaeuser. Ud. puede llamar por teléfono o visitar el sitio web a fin de recibir la Notificación por Correo o solicitar el Formulario de Demanda.

El Tribunal celebrará una audiencia el 21 de diciembre de 2000, a fin de considerar la aprobación final o no del Acuerdo propuesto y la solicitud del abogado del Colectivo de sus honorarios y costas. Los honorarios se regularán según el total de reclamaciones resarcidas, pero no reducirán la cantidad del resarcimiento a ningún miembro del colectivo de conformidad con el Acuerdo. Ud. tiene el derecho a asistir a la audiencia, aunque no está obligado a hacerlo.

Ud. puede hacer comentarios o presentar protestas respecto de los términos del Acuerdo propuesto antes del 13 de noviembre de 2000. La Notificación por Correo incluye instrucciones sobre la forma en que puede realizar comentarios o presentar protestas.

Si Ud. no desea participar en, ni estar vinculado a, el Acuerdo propuesto, deberá solicitar su exclusión según se indica en la Notificación por Correo, antes del día 13 de noviembre de 2000. De lo contrario se verá excluido de sus derechos a entablar cualquier acción legal contra Weyerhaeuser relacionada con las reclamaciones incluidas en el Acuerdo. Si Ud. solicita su exclusión, NO podrá presentar una reclamación y no recibirá resarcimiento según los términos del Acuerdo.

Para recibir una Notificación por Correo o solicitar el Formulario de Demanda, comuníquese sin cargo al **1-800-365-0697** o visite el sitio web en **www.weyerclaims.com**. También puede comunicarse por escrito con Weyerhaeuser Claims a la siguiente dirección: P.O. Box 9443, Garden City, NY 11530-9443. SE RUEGA NO COMUNICARSE CON EL TRIBUNAL.